



## ACUERDO No. 67 DE 24/12/2020

24 de diciembre de 2020

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

### OCAD CESAR

### CONSIDERANDO:

#### CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

#### CONSIDERANDOS PARTICULARES:

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

#### (i) **Ajustes**

Que el 30 de septiembre d 2020, el representante legal del Hospital Rosario Pumarejo de López, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste de algunos proyectos de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD CESAR.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha solicitud de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 45 de 2017 y sus modificaciones expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

#### (ii) **Informe de Ajustes por parte de la entidad ejecutora**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 y sus modificaciones, la Secretaria Técnica Informará al OCAD los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR, al Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD.

### **CONSIDERANDOS FINALES:**

Que la Secretaria Técnica del OCAD CESAR, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 09 de octubre de 2020 a sesión virtual para el día 18 de octubre de 2020. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es [planeacion@cesar.gov.co](mailto:planeacion@cesar.gov.co).

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen el orden del día, para que los miembros del OCAD.

Que el día 18 de diciembre de 2020, la Secretaria Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD CESAR manifestó que siendo las 09:25 am se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la

confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y numeral 9 del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No 68 del 21 de diciembre de 2020, suscritas por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD CESAR, respectivamente.

## ACUERDA:

### TITULO I

#### VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

**ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020002200108	Construcción y mejoramiento de parque principal del Municipio de Pailitas Cesar	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$972.520.033,55
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2021	\$972.520.033,55
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$972.520.034,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2021	\$972.520.033,55		\$0,00	2021
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE PAILITAS			Valor	<b>\$ 910.448739,55</b>	
<b>Instancia pública designada para la</b>	MUNICIPIO DE PAILITAS			Valor	<b>\$62.071.294,00</b>	

contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 y sus modificaciones.		

**ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020002200104	RECUPERACION DE CIENAGAS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE DEPARTAMENTO DEL CESAR	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.012.312.823,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2021	\$1.012.312.823,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$1.012.312.823,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2021	\$1.012.312.823,00		\$0,00	2021
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE			<b>Valor</b>	<b>\$946.086.750,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE			<b>Valor</b>	<b>\$66.226.073,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 45 de 2017 y sus modificaciones.</b>					

**ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2020002200103	Implementación DE PROCESOS DE CONSERVACIÓN COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL COMPLEJO CENAGOSO DE LA ZAPATOSA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DEL Cesar	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.705.676.551,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2021	\$1.000.000.000,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$1.000.000.000,00			
<b>Cofinanciación</b>				
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Municipios - CHIRIGUANA	Propios		2021	\$705.676.551,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2021	\$1.000.000.000,00		\$0,00	2021
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA			<b>Valor</b>	\$1.594.090.23500	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA			<b>Valor</b>	\$111.586.316,00	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 45 de 2017 y sus modificaciones.</b>					

**ARTICULO 4. PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020205170047	Construcción DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO LA FRONTERA MUNICIPIO DE PAILITAS Cesar	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.016.001.005,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Municipios - PAILITAS	Fondo de compensación regional		2020	\$2.016.001.005,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$2.016.001.005,00			
<b>Cofinanciación</b>				
<b>Otras Fuentes SGR</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>

Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2020	\$1.000.000.000,00
-----------------------	-----------------------	------	--------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - PAILITAS	Fondo de compensación regional	2020	\$2.016.001.005,00		\$0,00	2021
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE PAILITAS			Valor	<b>\$2.818.692.528,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE PAILITAS			Valor	<b>\$197.308.477,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 45 de 2017 y sus modificaciones</b>					

**ARTÍCULO 5. INFORMACIÓN AL OCAD SOBRE AJUSTES A LOS PROYECTOS REALIZADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS.**

EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	No AJUSTE	TIPO DE AJUSTE	FECHA DE RECIBO
CESAR	2019002200036	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL Y EDUCATIVO EN EL BARRIO PANAMÁ, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"	No 1	Redistribución De Costos De Las Actividades Asociadas A Los Productos	27 de septiembre 2020
CESAR	2018002200067	"CONSTRUCCION EDIFICIO GOBERNACION DEL CESAR, SEDE CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.". BPIN:	No 2	Redistribución De Costos De Las Actividades Asociadas A Los Productos	9 de Noviembre 2020
CESAR	2018002200028	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	No 4	Incremento En El Monto Con Fuentes Distintas A Las Del SGR y Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos	13 de Noviembre 2020

CESAR	2019002200020	REMODELACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE NOVALITO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	N 3	Redistribución De Costos De Las Actividades Asociadas A Los Productos	2 de diciembre 2020
CESAR	2019002200048	CONSTRUCCION DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE CAMPUS UNIVERSIDAD POLULAR DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	No 1	Redistribución De Costos De Las Actividades Asociadas A Los Productos	3 de diciembre 2020

**ARTICULO 6. INFORMACIÓN AL OCAD DE SALDOS LIBERADOS DE PROYECTOS.**

**INFORME DE PROYECTOS A LIBERAR EN LA SESION 68 DE 2020**

BPIN	OBJETO	No. RESOLUCIÓN DE CIERRE	VALOR LIBERADO RESOLUCIÓN DE CIERRE	VALOR INICIAL PROYECTO	VALOR FINAL EJECUTADO RECURSOS SGR	TOTAL VALOR LIBERADO SGR INFORMADO SESIÓN No 68 de 2020	DOCUMENTOS SOPORTE DE LIBERACION
2013002200092	CONSTRUCCION DE UN NUEVO POZO PROFUNDO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y ELEVACION DE LA TUBERIA DE FUNDA DE LOS POZOS NO. 2 Y 5 DE EXTRACCION DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA-CESAR	3104 DEL 5 DE JUNIO 2020	14.823.916,97	1.241.875.351	1.227.051.434,03	14.823.916,97	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 150
2013002200036	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA LA BOCATOMA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CURUMANI	2638 DEL 21 DE MAYO 2020	16.601,00	452.279.413,00	403.837.832,00	\$ 16.601,00	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 150

2017002200 117	REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE GUACOCHÉ, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2405 DEL 13 DE MAYO 2020	9.420.250,63	2.918.691.943,86	2.909.271.693,23	\$ 9.420.250,63	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 150
2015002200 008	CONSTRUCCION OBRA NUEVA DEL HOSPITAL SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	2938 DEL 28 MAYO 2020	79.416.621,75	12.077.741.724,00	11.998.325.101,25	\$ 79.416.621,75	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 150
2016002200 019	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CR 27 DESDE LA CL 44 HASTA LA URB LORENZO MORALES Y DE LA RED DE AGUAS LLUVIAS DE LA CR 27 ENTRE CL 44 Y CAÑO EL MAMON, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	2640 DEL 21 MAYO DEL 2020	34.500.119	22.978.860.393,00	22.944.360.273,68	\$ 34.500.119	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 150
2013002200 020	OPTIMIZACION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	2639 DEL 21 DE MAYO DEL 2020	1.789.370,00	4.185.255.670,00	3.284.257.624,00	\$ 1.789.370	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 150
2013002200 058	CONSTRUCCION DE COLISEO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI	5924 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	4.781.907	4.308.590.817,00	3.807.058.742,00	\$ 4.781.113,00	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 150
2013002200 008	INTERVENCION URBANA EN LA AVENIDA ARAUJO COTES ENTRE EL HOSPITAL Y LA ESCUELA NORMAL SENDEROS DE LOS CERROS DE LA CRUZ PARQUE DE LOS	SIN CIERRE		4.855.591.738,00	4.822.393.389,32	\$ 33.198.348,68	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 150

	AGUACATEROS Y CERRO DE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR						
2013002200 033	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PUBLICO EN EL CORREGIMIENTO DE BADILLO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR	SIN CIERRE		3.575.310.366,00	3.345.029.243,00	\$ 230.281.123,00	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 150
2013002200 023	ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O AJUSTES ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION, REMODELACION, AMPLIACION Y/O ADECUACION DE LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS DE BOSCONIA, CHIRIGUANA, EL COPEY, MANAURE Y PUEBLO BELLO EN EL DEPARTAMENTO DEL	SIN CIERRE		660.714.325,00	652.380.311,03	\$ 8.334.014	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 150
2018000020 072	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO PARA ENERGIZACIÓN DE ESCUELAS RURALES NO INTERCONECTADAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	2404 DEL 13 DE MAYO DEL 2020	2.231.738,62	5.999.783.881,00	5.997.552.142,38	\$ 2.231.738,62	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 191
2018002200 087	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREACIONAL LOS KIOSCOS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE,	2636 DEL 21 DE MAYO DEL 2020	13.782.031,38	1.689.410.653,40	1.675.628.622,02	\$ 13.782.031,38	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 191

	DEPARTAMENTO DEL CESAR						
2013002200 016	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY DEPARTAMENTO DEL CESAR	2637 DEL 21 DE MAYO DEL 2020	4.605.131	3.513.281.938,00	3.508.676.807,00	4.605.131,00	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 191
2014002200 011	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	SIN ACTO DE CIERRE		5.327.307.830,00	5.325.872.155,24	\$ 1.435.674,76	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 191
2018002200 024	REMODELACION Y/O ADECUACION DEL PRIMER PISO DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DEL CESAR MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	3338 DEL 19 DE JUNIO DEL 2020	3.179.842,62	945.000.000,00	941.820.157,38	\$ 3.179.842,62	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 191
2014002200 010	CONSTRUCCION PARQUE "EL CAFE" CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR CARIBE.	SIN ACTO DE CIERRE		3.923.605.040,00	3.895.236.404,50	\$ 28.368.635,50	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 191
2014002200 014	CONSTRUCCION NUEVO HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	SIN ACTO DE CIERRE		10.995.144.125,36	9.247.922.634,85	\$ 37.348.443,77	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 191
2018002200 053	CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN LAS ESTRIBACIONES DE LA SIERRA NEVADA EN	SIN ACTO DE CIERRE		1.757.097.361,00	1.721.764.496,00	\$ 10.000,00	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 191

	DEPARTAMENTO DEL CESAR						
2019002200 085	APOYO EN LA PARTICIPACION Y LOGISTICA DE LOS DEPORTISTAS CONVENCIONALES CLASIFICADOS A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2019 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	2939 DEL 28 DE MAYO 2020	5.239.320	703.652.520,00	698.413.200,00	\$ 5.239.320,00	LIBERACION DE PROYECTO POR DECRETO 191
2013002200 015	SANEAMIENTO BASICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI.	2801 del 26 de mayo del 2020	22.292.644	10.348.795.966,00	10.326.503.322,00	\$ 22.292.644,00	LIBERACION DE PROYECTO POR CIERRE
2013002200 099	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR	4776 del 24 de agosto del 2020	2.957.680	948.126.448,00	945.168.767,24	\$ 2.957.680,76	LIBERACION DE PROYECTO POR CIERRE
2013002200 096	CONSTRUCCIÓN DE 3 PUENTES RURALES Y 2 PUENTES URBANOS EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS	1073 del 9 de marzo 2018	160.559	2.426.005.274	2.425.844.715,30	\$ 160.559	LIBERACION DE PROYECTO POR CIERRE
2013002200 018	CONSTRUCCIÓN BALNEARIO Y CENTRO RECREACIONAL EL CHORRO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR, CARIBE	4125 DEL 5 DE OCTUBRE 2018	1,59	3.784.550.572,00	3.485.683.321,41	\$ 1,59	LIBERACION DE PROYECTO POR CIERRE

<b>VALOR LIBERADO SESION 68 OCAD</b>	<b>538.173.181, 02</b>
--------------------------------------	----------------------------

#### ARTICULO 7. ACLARACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO DE SERVICIO A LA DEUDA

La ejecución financiera proviene de la cuenta maestra, teniendo en cuenta que SPGR no está habilitado para realizar pago de servicio a la deuda con corte julio de 2020, por lo tanto, no se ha ejecutado en SPGR. Solo a partir de agosto MINHACIENDA habilito SPGR para pago del servicio a la deuda.

#### Aclaración de las fuentes de financiación para el pago de servicio a la deuda

DENOMINACION	VALOR
<b>Valor liberado de saldo de proyectos</b>	<b>1.600.914.842,55</b>
Liberación rendimientos financieros (Decreto 107 del 7 de abr 2020)	23.572.186,38
Liberación asignaciones directas (Decreto 107 del 7 de abr 2020)	\$ 1.577.342.656,17
Valor Disponible RF AD con corte al 31 dic 2019 Dec. No. 00073 de 11 marzo de 2020	<b>1.034.655.309,71</b>
<b>Saldo disponible RF AD + Saldo de proyectos liberados</b>	<b>2.635.570.152,26</b>
<b>Valor Disponible RF Enero a abril 2020</b>	<b>76.969.543,50</b>
<b>Valor Disponible RF AD + Saldo de proyectos liberados</b>	<b>2.712.539.695,76</b>
<b>Deuda mes feb -marzo Dec No 73 de 11 de marzo de 2020</b>	<b>754.329.392,94</b>
<b>Deuda total mes de abril Res. N. 109 13 abril 2020</b>	<b>792.211.515,78</b>
Deuda RF mes de abril Res. N. 109 13 abril 2020	280.325.926,00
Deuda mes abril Liberación de saldos - fuente 10-2 - Res. N. 109 13 abril 2020	511.885.589,78
<b>Total Deuda mes de abril</b>	<b>1.546.540.908,72</b>
Valor a pagar con saldos de RF 2012-2020	1.034.605.318,94
<b>Saldo disponible de Liberación de saldos de proyectos con corte 30/04/2020 (Decreto 107 del 7 de abr 2020)</b>	<b>1.065.407.066,39</b>
<b>Saldo RF AD</b>	<b>49.990,77</b>
<b>Nuevo saldo disponible de liberación de rendimientos de proyectos Dec. 107 de 2020</b>	<b>23.572.186,38</b>

<b>Nuevo saldo disponible de rendimientos financieros de 31-12-2019 a abril 2020 (Dec 141 de 2020 \$76.969.543,50)</b>	<b>77.019.534,27</b>
Valor pagado Deuda con AD RF fuente 10-1	1.034.605.318,94
Valor pagado Deuda con Liberación de Proyectos fuente 10-2	<b>511.935.589,78</b>
Deuda mes mayo 2020 - Decreto N. 124 de 11 mayo de 2020	451.431.666
Deuda mes junio 2020 - (Al 12 de junio de 2020) Decreto N. 125 de 11 de mayo de 2020	599.732.471,32
Valor pagado Deuda fecha (11 de mayo 2020)	1.051.164.137,32
<b>Saldo disponible de Liberación de saldos de proyectos con corte 22/05/2020</b>	<b>14.242.929,07</b>
<b>Saldo disponible de rendimientos financieros de 31-12-2019 corte 22-05-2020</b>	<b>77.019.534,27</b>
<b>Saldo disponible de liberación de proyectos rendimientos financieros</b>	<b>23.572.186,38</b>
<b><i>Saldo disponible para aprobaciones con corte a 22-05-2020</i></b>	<b>114.834.649,72</b>
Rendimientos financieros de AD - Dec. 141 11 de junio 2020	26.986.417,00
Valor liberado de saldo de proyectos Dec. 150 25 de junio de 2020	<b>535.134.552,50</b>
Rendimientos financieros de AD Dec. 164 22 de julio de 2020	26.402.201,21
<b>Saldo disponible de Liberación de saldos de proyectos</b>	<b>549.377.481,57</b>
<b>Saldo disponible de rendimientos financieros de 31-12-2019 corte julio 2020</b>	<b>130.408.152,48</b>
<b>Saldo disponible de liberación de proyectos rendimientos financieros</b>	<b>23.572.186,38</b>
<b>VALOR DISPONIBLE RF AD + SALDOS DE PROYECTOS</b>	<b>703.357.820,43</b>
Valor liberado de saldo de proyectos Dec. 191 24 de septiembre de 2020	104.328.300,71
<b>VALOR DISPONIBLE RF AD + SALDOS DE PROYECTOS</b>	<b>807.686.121,14</b>
Pago Deuda mes junio RF - Dec. 141 11 de junio de 2020	26.986.417

Pago Deuda mes junio liberación de saldos - Dec. 151 de 25 de junio de 2020	285.492.915
Pago Deuda mes julio liberación de saldos - Dec 164 de 22 de julio de 2020	249.641.637
Pago Deuda mes julio R.F - Dec 164 de 22 de julio de 2020	26.402.201
<b>TOTAL DEUDA MES DE JUNIO Y JULIO</b>	<b>588.523.170</b>
Saldo Rendimientos financieros de AD - Dec. 141 11 de junio 2020	-
Saldo liberado de saldo de proyectos Dec. 150 25 de junio de 2020	0
Saldo Rendimientos financieros de AD Dec. 164 22 de julio de 2020	-
Saldo disponible de liberación de proyectos rendimientos financieros	23.572.186
Valor liberado de saldo de proyectos Dec. 191 24 de septiembre de 2020	104.328.301
Saldo disponible de rendimientos financieros de 31-12-2019 corte 22-05-2020	77.019.534
Saldo disponible de rendimientos financieros de 31-12-2019 corte 22-05-2020	14.242.929
Saldo disponible corte 09/12/2020	\$219.162.950

**ARTÍCULO 8.** Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD CESAR para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

**ARTÍCULO 9.** La entidad designada en el artículo anterior como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

**ARTÍCULO 10.** Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

**ARTÍCULO 11.** Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección

ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017 y sus modificaciones.

**ARTICULO 12.** De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, Acuerdo 57 aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

#### DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 13:** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

**ARTÍCULO 14.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

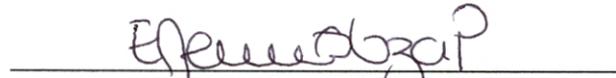
Dado en la ciudad de Valledupar, a los 24 días del mes de diciembre de 2020.

ACUERDO No. 67  
24-12-2020



LUIS ALBETO MONDALVO GNECCO  
Gobernadora del Cesar  
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CESAR



ESTHER MENDOZA PEINADO  
Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental  
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CESAR

**Fecha de la sesión del OCAD: (18/12/2020)**

**Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (23/12/2020) y No. 68 de 2020.**

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.